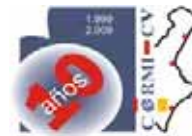


Memoria de Actividades 2007

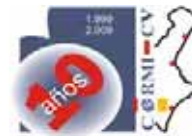
Comité de Entidades Representantes de
Personas con Discapacidad de la
Comunidad Valenciana
CERMI CV





INDICE

1. La Entidad.
 - 1.1. Relación de Federaciones asociadas.
 - 1.2. Órganos de Gobierno.
 - 1.3. Recursos Humanos.
2. Objetivos y líneas de actuación.
3. Programas desarrollados por el CERMI CV.
 - 3.1. Comisiones de trabajo.
 - 3.2. Jornadas, seminarios y otras actividades.
 - 3.3. Acciones formativas e informativas.
 - 3.4. Consultas atendidas por el CERMI CV.
 - 3.5. Presencia del CERMI CV en los Medios de Comunicación.
 - 3.6. Acción representativa y avances normativos a nivel Estatal.
4. Reuniones y asistencia a actos.



1. LA ENTIDAD

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana, es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos con discapacidad de la Comunidad Valenciana y sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades.

La **misión del CERMI CV** es representar a todas las personas con discapacidad ante la sociedad en general, el propio tejido asociativo y los poderes públicos de la Comunidad Valenciana, constituyéndose como una instancia de consultas y propuestas que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del colectivo.

1.1. Relación de Federaciones asociadas.

- Confederación Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (COCEMFE CV).
- Federación de Asociaciones a Favor de las Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (FEAPS CV).
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- Federación de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral de la Comunidad Valenciana (ASPACE CV).
- Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD CV).
- Federación de Instituciones para el Síndrome de Down de la Comunidad Valenciana (FISD CV).
- Federación Valenciana de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBH CV).
- Federació de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA).
- Federación Valenciana de Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales de la Comunidad Valenciana (FEAFES CV).
- Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo de la Comunidad Valenciana (HELIX).
- Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (PREDIF CV).
- Federación de enfermedades raras de la Comunidad Valenciana (FEDER).

1.2. Órganos de Gobierno del CERMI CV.

Asamblea de Representantes.

La Asamblea de Representantes, formada por los Socios Fundadores y Socios Ordinarios, ostenta la máxima representación de las entidades integradas en el CERMI CV, encarna la voluntad soberana de dicho Organismo y obliga con sus acuerdos válidamente adoptados a la totalidad de sus miembros, incluso los ausentes, los disidentes, y aún los que estando presentes se hayan abstenido de votar.

Cada Entidad integrada en el CERMI CV está representada en la Asamblea de Representantes, por dos personas físicas y tiene derecho a un único voto.

La Asamblea se reúne con carácter ordinario como mínimo una vez al año, en el primer semestre del año.

La Asamblea ordinaria del CERMI CV este año tuvo lugar el 26 de junio de 2007.



Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano de representación encargado de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea del CERMI CV, y de llevar la gestión ordinaria de los asuntos de la Asociación, así como de ostentar su representación ante todo tipo de organismos e instancias decisorias de carácter público o privado.

El Comité Ejecutivo está integrado por tantos miembros como entidades formen parte de la Asamblea de Representantes, debiendo determinar cada Asociación cuál de sus dos representantes formará parte de dicho órgano. De entre ellos se eligen, Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a.

El Comité Ejecutivo se reúne en las fechas que el mismo determine y preceptivamente cada tres meses.

Durante el 2007 las reuniones del Comité Ejecutivo han tenido lugar en las siguientes fechas: 6 de marzo, 24 de abril, 26 de septiembre, 30 de octubre (extraordinaria), 20 de noviembre y 20 de diciembre.

Además, tras el Comité Ejecutivo del 20 de diciembre se celebró la tradicional comida de Navidad de todos los años.



El Comité Ejecutivo del CERMI CV está compuesto por los siguientes representantes de las Federaciones que participación con carácter completamente voluntario:

- **PRESIDENTE: Carlos LAGUNA ASENSI (COCEMFE CV).**
- **VICEPRESIDENTE: Joan PLANELLS ALMERICH (FEAPS CV).**
- **SECRETARIO GENERAL: Luis Antonio PICÓ GINER (ONCE).**
- **TESORERA: María Dolores IBARRA VALLIER (ASPACE CV).**
- **VOCAL: Inmaculada MONTERDE MARTÍNEZ (FESORD CV).**
- **VOCAL: Mateo SANSEGUNDO GARCÍA (FISD CV).**
- **VOCAL: Rafael RAMÓN LEANDRO (FEBH CV).**
- **VOCAL: Eugenio JIMÉNEZ GALVÁN (FESA).**
- **VOCAL: Rafael JUAN CLOQUELL (FEAFES CV).**
- **VOCAL: Emilia SERRANO DELICADO (HELIX).**
- **VOCAL: Paco MOLINA LLORENS (PREDIF CV).**
- **VOCAL: Luis VAÑÓ GISBERT (COCEMFE VALENCIA).**
- **VOCAL: Pepa BALAGUER - Miguel INFANTES (FEAPS CV).**
- **VOCAL: Nicolás BELTRÁN (FEDER-CV)**

1.3. Recursos Humanos.

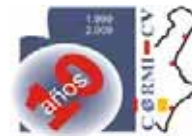
El CERMI CV cuenta para llevar a cabo el programa de intervención e inserción social con los siguientes recursos humanos:

- Ada Fambuena Castelló, Coordinadora Administración y Proyectos.
- Esperanza Adriá Pardo, Técnico de Administración y Proyectos.



Las funciones y tareas del personal de CERMI CV son las siguientes:

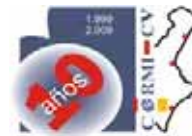
- Control y difusión de novedades en materia de legislación.
- Coordinación entre todas las entidades para: reuniones, comisiones de trabajo, actos, eventos, trabajar documentos, etc.
- Atención directa a usuarios, gestión y seguimiento.
- Recepción y difusión de información sobre el tejido asociativo y la discapacidad.
- Gestiones laborales (nóminas...), contables y fiscales (IRPF...).
- Lectura y difusión de prensa relacionada con la discapacidad.
- Tramitación de subvenciones: búsqueda, estudio de viabilidad, proyectos, certificados y documentación a presentar, etc.
- Memoria de actividades del CERMI CV anual.
- Cuentas anuales, presupuestos, balances, etc.
- Justificación económica y memoria de subvenciones.
- Organización y coordinación de actos y eventos: jornadas, concurso dibujo, congresos, etc.
- Gestiones administrativas diarias: redacción y presentación de cartas, escritos y notas de prensa, atención de teléfonos, bancos, registro correspondencia, correos, presentación en consellerías, asistencia a reuniones, actas, pagos facturas, etc.
- Etc.



2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Los **objetivos** del CERMI CV son básicamente los siguientes:

- La finalidad de la Asociación es participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma Valenciana y defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.
- Respetar y defender los derechos de los padres con hijos con discapacidad en la elección del modelo educativo y comunicativo.
- Vigilar por el cumplimiento efectivo de la legislación vigente en el ámbito de la discapacidad física, psíquica y sensorial, con especial defensa de la detección precoz de las discapacidades, la estimulación temprana y las acciones integradoras pertinentes.
- Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las personas con discapacidad y sus familiares para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- Colaborar con las entidades federadas en el desarrollo de los fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas se presenten.
- Recomendar líneas de actuación a las entidades federadas y proponer objetivos concretos, para que las entidades puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- Representar, en todas ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las entidades federadas ante los organismos de la administración periférica y las entidades locales, así como, integrada en otras entidades de superior naturaleza, en los casos que proceda, ante los Organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.
- Entablar y mantener relaciones con otras asociaciones, federaciones, colectivos o entidades, públicas o privadas, locales, autonómicas, estatales, internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud, la educación y el empleo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
- Promover actuaciones que garanticen el establecimiento de censos de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad Valenciana.
- Impulsar, desde el propio CERMI CV y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas, campañas de difusión sobre



la discapacidad, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma.

- Contribuir en el proceso investigador de las diversas discapacidades.
- Instar a las Administraciones Públicas en la mejora del bienestar social de las personas con discapacidad, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
- Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras asociaciones, federaciones y confederaciones de personas con discapacidad en el territorio del Estado Español y en el extranjero, así como prestarles cuando proceda asesoramiento, colaboración y ayuda.
- Cualquier otro fin que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los apartados anteriores o redundar en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.

Para el cumplimiento de estos fines se siguen las siguientes **líneas de actuación**:

- Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad, aplicando el principio de no discriminación, tanto hacia el exterior como internamente respecto a sus asociados y beneficiarios de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. Asimismo, prestar especial atención a las personas con discapacidad gravemente afectadas y a la mujer con discapacidad, como líneas transversales de toda actuación representativa de la actividad de la entidad.
- Ser una plataforma o foro común de debate y toma de decisiones para las personas con Discapacidad y sus familias.
- Representar al sector de las personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma Valenciana ante sus diferentes órganos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas de esta Comunidad, y la Sociedad en general en relación con las necesidades y demandas del colectivo representado.
- Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a los distintos sectores de las personas con discapacidad.

- Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o posicionamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan en cualquier momento.
- Adoptar resoluciones que plasmen la postura común del CERMI CV, en las siguientes materias:
 - a).- Prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con deficiencias a través de la elaboración de los correspondientes programas de asistencia primaria y recuperación funcional.
 - b).- Educación e integración escolar de las personas afectadas de alguna discapacidad, tanto en Centros normalizados como de Educación Especial, potenciando su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios; así como garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios superiores.
 - c).- Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad, ya sea en Centros Especiales de Empleo o mediante su incorporación en empresas ordinarias y las Administraciones del Estado, así como a través del establecimiento de políticas que incentiven el autoempleo.



- d).- Propiciar el acceso a Centros Ocupacionales, de las personas con discapacidad cuya acusada afectación temporal o permanente les impida su integración laboral en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.
- e).- Realización de actuaciones en materia de formación y capacitación profesional u ocupacional-prelaboral.
- f).- Elaboración de planes y programas que fomenten el ocio y vida social, el deporte, etcétera, para las personas afectadas por alguna discapacidad.

g).- Apoyo a aquellas políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad.

h).- Adopción de iniciativas públicas o privadas facilitadoras de la accesibilidad, transporte, supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación tanto en lugares y medios públicos como privados, adaptación de viviendas, ayudas técnicas y de movilidad.

i).- Defensa de la ejecución de planes de protección social y económica, y el establecimiento de subsidios de cobertura económica que garanticen un mínimo vital y en general, protección de todo tipo de incapacidades.

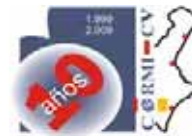
j).- Elaboración y Desarrollo de programas de información y toma de conciencia de la Sociedad en torno a los problemas que afectan a las personas con discapacidad.

k).- La Defensa del derecho a un modo digno de vida y a un entorno social que posibilite la independencia personal y el desarrollo autónomo de cada persona discapacitada.

l).- Cualquier otra actuación conjunta en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas discapacitadas.

Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las asociaciones miembros se comprometen a trabajar en común en el marco autonómico para hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración.





3. ACTIVIDADES

Esta memoria de actividades pretende ser un reflejo de una parte del importante trabajo realizado, en los últimos años, por parte del CERMI CV. Dicho trabajo se puede llevar a cabo gracias al esfuerzo de todos los colaboradores voluntarios y trabajadores así como al Convenio de colaboración firmado con la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana para financiar un **“Programa de Intervención e Inserción social de ámbito comunitario”**.

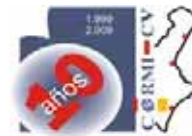
Gracias al éxito de dicho Convenio durante el 2005, la Conselleria de Bienestar Social **renueva año tras año la firma del Convenio de Colaboración con el CERMI CV.**

3.1. Comisiones de trabajo.

Las Comisiones de Trabajo del CERMI CV se crean con el fin de profundizar en temas específicos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias como son la Sanidad, la Educación, el Empleo, la Accesibilidad, etc.

Estas **doce Comisiones de Trabajo**, que trabajan, día a día, para mejorar y mantener nuestros derechos son las siguientes:

- ✓ **1.-Comisión de Sanidad.**
- ✓ **2.-Comisión de Accesibilidad, Transporte Accesible, Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.**
- ✓ **3.-Comisión de Empleo y Formación.**
- ✓ **4.-Comisión de la Mujer.**
- ✓ **5.-Comisión de Educación.**
- ✓ **6.-Comisión de la Dependencia.**
- ✓ **7.-Comisión de Salud Mental.**
- ✓ **8.-Comisión de Atención Temprana.**
- ✓ **9.-Comisión Deportes, Ocio y Tiempo libre.**
- ✓ **10.-Comisión de Enfermedades Raras.**
- ✓ **11.- Comisión Centros de Atención.**
- ✓ **12. Comisión Temporal para el estudio de proyectos legislativos.**



Algunos ejemplos de las actuaciones de las Comisiones de Trabajo del CERMI CV son:

✓ **1.-Comisión de Sanidad.**

La Comisión de Sanidad se constituyó el **26 de julio de 2005**, con representantes de las siguientes entidades: COCEMFE VALENCIA, FEDER CV, HELIX, FESORD CV, FESA, FEAPS CV y PREDIF CV.

Desde esta Comisión se ha solicitado, en reiteradas ocasiones, al Conseller de Sanidad que el CERMI CV sea incluido en el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana hasta que por fin este año 2007 se ha conseguido, por lo que esta comisión pudo participar ya en su primera reunión del Consejo de Salud el 17 de diciembre de 2007.

Se han hecho aportaciones a todo tipo de documentos sobre necesidades detectadas en las entidades en el ámbito sanitario, así como aportaciones a la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

También se han realizado propuestas sobre discapacidad para incorporar a los programas electorales de las distintas formaciones políticas para las Elecciones Autonómicas del 2007.

✓ **2.-Comisión de Accesibilidad, Transporte Accesible, Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.**

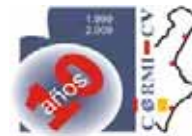
La Comisión de Accesibilidad se constituyó el **28 de junio de 2005** con representantes de las siguientes entidades: FESORD CV, HELIX, COCEMFE CV, ONCE y PREDIF CV.

Esta Comisión ha trabajado con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padece algún tipo de discapacidad.

Se pretende la real y efectiva integración social de las personas con la movilidad reducida, así como la necesaria concienciación de todos los sectores de la sociedad, mediante la difusión de la accesibilidad como beneficio de carácter universal para la ciudadanía.

Esta Comisión se reunió el día 16 de mayo de 2007 junto con la Fundación Cedat para explicar los aspectos relacionados con el Plan de Accesibilidad de la Ciudad de las Artes y las Ciencias y para tratar la situación de la ley de accesibilidad en el transporte.



Posteriormente han elaborado un informe sobre las deficiencias detectadas y barreras arquitectónicas que impiden que la Ciudad de las Artes y las Ciencias sea una complejo accesible.

Desde esta comisión se ha realizado el estudio del borrador del Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunidad Valenciana, que ha servido de soporte para realizar desde el CERMI CV las observaciones pertinentes a dicho borrador, en respuesta a la solicitud recibida por parte del Director General de Transportes, Puertos y Costas.

✓ **3.-Comisión de Empleo y Formación.**

La Comisión de Empleo y Formación se constituyó el **20 de abril de 2005** con representantes de las siguientes entidades: FESORD CV, FEAPS CV, HELIX, COCEMFE CV, FISD CV y FEALES CV.

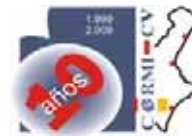
Dentro de esta comisión se han hecho aportaciones importantes a la orden que regula los ***Planes Integrales de Empleo con Apoyo y los Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad para el periodo 2006-2007.***

Se ha colaborado en la revisión y elaboración de las medidas de acceso público de la Generalitat Valenciana.

Además, se ha trabajado en realizar múltiples aportaciones para el ***III Plan de Empleo para personas con discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI.***

Esta comisión, se reunió el día **23 de abril de 2007** para plantear propuestas básicas de funcionamiento de las diferentes comisiones de trabajo y para comentar incidencias del PIE (polémica surgida tras el escrito enviado por Conselleria con fecha 1/3/2007, en la que reitera que se consideran_subvencionables los itinerarios de inserción de los participantes del PIE desempleados que tengan una duración de tres meses, etc.), así como comentar los principales puntos de la reforma laboral del 43/2006 en los aspectos concernientes a las bonificaciones de los contratos para personas con discapacidad y otros temas de interés.

Posteriormente, se han reunido en varias ocasiones para realizar aportaciones al borrador del Pie 2008-2009, al borrador de fomento de empleo para las personas con discapacidad 2008 en empresas ordinarias, a la orden de emprendedores 2008, etc.



✓ **4.-Comisión de la Mujer.**

La Comisión de la Mujer se constituyó el **18 de enero** de 2005 con representantes de las siguientes entidades: ONCE, COCEMFE CV, FEAPS CV, FISC CV, HELIX y FESORD CV.

Posteriormente, se han reunido en varias ocasiones para llevar a cabo su Plan de Actuación y para organizar jornadas todos los años, como la de "Mujer con discapacidad y Violencia de Género" que se celebró el 22 de noviembre de 2007, que con esta iniciativa se pretendía reflexionar y debatir sobre la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, por el hecho de ser mujer y por el de su discapacidad, y trazar líneas de actuación en relación a la eliminación de la violencia de género.

La jornada tuvo lugar de 17,30 h. a 19,30 h. en la sede del CERMI CV en la Gran vía Ramón y Cajal, 13-7ª planta de Valencia y estaba dirigida a todas las asociaciones de personas con discapacidad, a hombres y mujeres que viven de cerca la violencia de género, a profesionales, etc.

Asimismo, se escribió un artículo para enviarlo a los medios tanto para esa fecha como para el 3 de diciembre (día internacional de la discapacidad), en el cual se incluirían las reivindicaciones como mujeres retomando las declaraciones que ya se hicieron en la conferencia de Berlín el pasado mes de mayo.

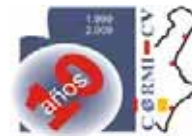
En reuniones posteriores, la Comisión ha trabajado temas tan interesantes como "mujer inmigrante con discapacidad", haciendo hincapié en los problemas que se están encontrando los inmigrantes de la Unión Europea a la hora de homologar sus Certificados de Minusvalía así como para solicitar la valoración del grado de Dependencia.

En estos momentos la Comisión está organizando un jornada en conmemoración del próximo día 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" en la que colaborarán mujeres con todo tipo de discapacidades: física, intelectual, visual, auditiva, etc., así como otro tipo de profesionales relacionados con el sector.

Además, la Coordinadora de la Comisión de la Mujer fue invitada este año 2007 a participar activamente en el Tercer Foro Europeo "Mujer con Discapacidad" que tuvo lugar en París.

✓ **5.-Comisión de Educación.**

La Comisión de Educación se constituyó el **12 de enero** de 2005 con representantes de las siguientes entidades: FISC CV, FESORD CV, HELIX, ONCE, FEBH CV, ASFACE CV y FEAFES CV.



Desde esta Comisión se han hecho numerosas aportaciones a la actualidad de la atención educativa a las personas con discapacidad.

La Comisión se reunió con el Director General de Ordenación y Centros Docentes, Francisco Baila Herrera, por segunda vez este año, el 28 de noviembre de 2007, con el fin de plantearle varias propuestas:

- Participación del CERMI CV en el Consejo Escolar.
- Convenio de Colaboración para la realización de una campaña de sensibilización a favor de la integración escolar de las personas con discapacidad.
- Mayor formación para el profesorado de personas con discapacidad.
- Dotación de recursos y adaptación del entorno.
- Relevancia de la atención temprana en niños con discapacidad.
- Centros de Educación a distancia.
- Casos concretos de niños que necesitan educadores, fisioterapeutas, eliminación de barreras arquitectónicas en sus centros escolares.
- Etc.

✓ **6.-Comisión de Dependencia.**

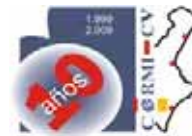
La Comisión de Dependencia está formada por representantes de las siguientes entidades: FISC CV, FESORD CV, HELIX, ONCE, FEBH CV, ASPACE CV, FEAPS CV, PREDIF CV, FEAFES CV y COCEMFE CV.

Esta comisión ha estudiado y trabajado sobre el Anteproyecto de Ley de promoción de autonomía Personal y Atención a personas con dependencia, y por ello se han reunido con el objetivo de crear un documento común de análisis y aportaciones a dicho anteproyecto.

La Comisión se ha estado reuniendo durante el mes de junio los días 18 y 21 para aportar enmiendas al borrador del Proyecto de Decreto del Consell por el que se determinan los órganos de valoración de la situación de dependencia y se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema valenciano de atención a la dependencia.

Posteriormente, se convocó una reunión para tratar el tema de la investigación que ha iniciado la Síndica de Greuges en torno a la valoración y resolución de las solicitudes presentadas en la Comunidad Valenciana.

Por parte del CERMI CV se elaboró un modelo de reclamación facilitado a trabajadores sociales y otros profesionales del sector.



Además, este documento se puso a disposición de todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana y se basaba en las siguientes exposiciones por parte del solicitante:

Primero.- Que el pasado día ____ de ____ de _____ formulé solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia.

Segundo.- Que transcurridos 6 meses, no se ha producido la notificación de la resolución de mi solicitud, tal como se indica en el art. 10.2 y 3 del Decreto 171/2007, de 28 de Septiembre, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el derecho a las prestaciones del sistema valenciano para personas dependientes

Tercero.- Que tal como se indica en el art. 10.6 del Decreto 171/2007, de 28 de Septiembre, del Consell, se me reconoce la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal, por silencio administrativo positivo.

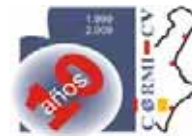
Con todo esto se pretendía solicitar que se dictara resolución expresa del grado y nivel de dependencia con indicación de los servicios o prestaciones correspondientes, tal como se indica en el art. 28.3 Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y en el artículo único punto 2 del Real Decreto 504/2007 por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

✓ **7.-Comisión de Salud Mental.**

Esta comisión está integrada por miembros representantes de las siguientes entidades: FESORD CV, FEAPS CV, HELIX y FEAFES CV.

Algunas de las demandas que se estudian desde los colectivos son:

- 1.- Adecuar las unidades de salud mental al colectivo de personas con sordera.
- 2.- Demandar más recursos específicos para cada colectivo.
- 3.- Reivindicar una acción coordinada de las instituciones públicas responsables, que gestionan los recursos.
- 4.- Reivindicar una mejora y adecuación de los recursos para las personas con enfermedad mental recluidas en prisión.



Y se ha elaborado un documento conjunto sobre los **recursos asistenciales de la Comunidad Valenciana en materia de Salud Mental**. Este documento orientativo pone de relieve la precariedad asistencial de las Personas con Enfermedad Mental en la Comunidad Valenciana y se presentó en el último Comité ejecutivo para que éste, como órgano decisorio, valore las líneas de actuación en este asunto tan grave y que nos afecta a todos los ciudadanos, pues las prestaciones sanitarias se ven muy reducidas en el ámbito de Salud Mental.

✓ **8.-Comisión de Atención Temprana.**

La comisión de Atención Temprana está integrada por miembros representantes de las siguientes entidades: FEAPS CV, FESORD CV, HELIX, ASPACE CV y ONCE.

En la Comisión se estableció el "Plan de Acción del CERMI CV en materia de Atención Temprana", en especial trabajando las bases para el establecimiento de un Programa Operativo Autónomo de Atención Temprana.

✓ **9.-Comisión Deportes, Ocio y Tiempo libre.**

La comisión de Deportes, Ocio y Tiempo Libre está integrada por miembros representantes de las siguientes entidades: FEAPS CV, FESORD CV, FESA y COCEMFE CV.

✓ **10.-Comisión de Enfermedades Raras.**

✓ **11.- Comisión Centros de Atención.**

La comisión de Centros de Atención está integrada por miembros representantes de las siguientes entidades: FEAPS CV, ASPACE CV y COCEMFE.

✓ **12. Comisión Temporal para el estudio de proyectos legislativos.**

Sirva de ejemplo, el trabajo de algunas comisiones como muestra del resto de comisiones del CERMI CV durante el 2007, así como en años anteriores y próximos años.

3.2. Jornadas, seminarios y otras actividades.

La participación del CERMI CV en jornadas, congresos, mesas redondas, simposios o cualquier otro foro de debate u opinión ha sido requerida en numerosas ocasiones, convirtiéndose el CERMI CV en el pálido representativo del tejido asociativo de la discapacidad de la Comunidad Valenciana y en la voz autorizada y representativa ante el propio tejido asociativo, las administraciones públicas y la sociedad política y civil.

JORNADA "Mujer con discapacidad y Violencia de Género"

El 22 de noviembre de 2007 se realizó la jornada "Mujer con discapacidad y Violencia de Género" organizada por la Comisión de la mujer del CERMI CV, que con esta iniciativa pretende reflexionar y debatir sobre la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, por el hecho de ser mujer y por el de su discapacidad, y trazar líneas de actuación en relación a la eliminación de la violencia de género.

La jornada tuvo lugar el día 22 de noviembre de 17,30 h. a 19,30 h. en la sede del CERMI CV en la Gran vía Ramón y Cajal, 13 - 7ª planta de Valencia y estaba dirigida a todas las asociaciones de personas con discapacidad, a hombres y mujeres que viven de cerca la violencia de género, a profesionales, etc.



El **programa** de la jornada era el siguiente:

17,30 H: Apertura a cargo de Madeleine Cutting, Vicepresidenta de Cocemfe Valencia.

17,45 h.: "Mujer sorda y malos tratos". Pilar Lima, Técnico especialista en Lengua de Signos de Fesord CV.

18,15 h.: "Consecuencias de la violencia de pareja en la salud de las mujeres". Manuela Martínez Ortiz, Doctora en Medicina y Profesora titular de la Universidad de Valencia.

18,45 h.: "Las prestaciones sanitarias como derechos humanos". Josefina Juste, Coordinadora Comisión de la Mujer del CERMI CV, Licenciada en Historia y Profesora en Derechos Humanos.

19,15 h.: Clausura a cargo de Carlos Laguna, Presidente del CERMI Comunidad Valenciana.

"Mujer con Discapacidad y Violencia de Género"

22 de noviembre de 2007

Organizado por:
CERMI-CV

Con la colaboración de la Comisión de la Mujer del CERMI-CV

Patrocinadora:
GENERALITAT VALENCIANA
COMUNITAT DE DRETTES HUMANES

Queridos/as amigos/as:
La Comisión de la Mujer del CERMI-CV tiene el placer de invitaros a la jornada que se celebra con motivo del próximo Día Internacional contra la Violencia de Género.
Con esta iniciativa, se pretende reflexionar y debatir sobre la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad y trazar líneas de actuación en relación a la eliminación de la violencia de género.
La jornada tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2007 de 17.30 h. a 19.30 h. en la sede de la Once en la C/Quint Ramón y Cajal, 15 - 7ª planta de Valencia y está dirigida a todas las asociaciones de personas con discapacidad, a hombres y mujeres que viven de cerca la violencia de género, a profesionales, etc.

PROGRAMA:

17.30 H: Apertura a cargo de Madeleine Cutting, Vicepresidenta de Cocemfe Valencia

17.45 h. "Mujer sorda y malos tratos". Pilar Lima, Técnico especialista en Lengua de Signos (Fesord)

18.15 h. "Consecuencias de la violencia de pareja en la salud de las mujeres". Manuela Martínez Ortiz, Doctora en Medicina y Profesora Titular de la Universidad de Valencia

18.45 h. "Las prestaciones sanitarias como derechos humanos". Josefina Juste, Coordinadora Comisión de la Mujer del CERMI-CV, Licenciada en Historia y Profesora en Derechos Humanos.

19.15 h. Clausura a cargo de Carlos Laguna, Presidente del CERMI Comunidad Valenciana.

CONCURSO CERMI CV CON FUNDACIÓN CARREFOUR

El concurso de dibujo del CERMI CV en colaboración con la Fundación CARREFOUR en el que participaron multitud de niños con discapacidad, y cuyo jurado estaba formado por directivos de Carrefour, periodistas, Pedro Hidalgo (Director General de personas con Discapacidad) y Carlos Laguna (Presidente del CERMI CV).



3.3. Acciones formativas e informativas.

El CERMI CV durante el año 2007, al igual que en años anteriores ha colaborado en múltiples actividades de intervención e inserción social, como por ejemplo:

- Información general y orientación a personas con discapacidad, que acuden a nuestra oficina o bien realizan consultas y comunicaciones por teléfono o por correo electrónico. La temática de las consultas realizadas a nuestra entidad a lo largo del año 2007 ha versado, sobretodo sobre la *Ley de la Dependencia, Pensiones, Accesibilidad, Cotización al Régimen de la SS, Planes de pensiones, Discriminación, Actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad, Servicios Sociales, Integración laboral, etc.*
- Asesoramiento y derivación de personas con discapacidad a la bolsa de trabajo.
- Acciones de promoción del empleo de las personas con discapacidad.
- Intermediación constante con Entidades Públicas y Privadas para conseguir mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollo de bases de datos y herramientas que faciliten y mejoren el trabajo en el campo de la información y sensibilización.
- Actividades de Investigación y mejora de condiciones de las personas con discapacidad por parte de todas las Comisiones de Trabajo del CERMI CV: Educación, Empleo, Sanidad, Mujer, etc.
- Ayuda y asesoramiento a las Federaciones asociadas al CERMI CV.
- Solicitud de asesoramiento jurídico, en los casos necesarios, al CERMI Estatal.



- Información a todo el tejido asociativo de la actualidad del mundo de la discapacidad, difusión de jornadas y eventos importantes.
- Solicitud de la inclusión del CERMI CV en el Consejo Escolar y en el Consejo de Salud de la Generalitat Valenciana en reiteradas ocasiones.
- Intermediación para agilizar los trámites de cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los portales webs de la Generalitat Valenciana.
- Denuncia de casos particulares de presuntos acosos laborales, discriminación, falta de atención a las necesidades de las personas con discapacidad, etc. en todos los casos necesarios.
- Solicitud de una campaña de control del cumplimiento de la Cuota de Reserva para trabajadores con discapacidad en la Administración.
- Participación del CERMI CV en la feria de Ayudas Técnicas y Ortoprotésicas ORPROTEC 2007.



Stand del CERMI CV en la Feria Orprotec.

3.4. Consultas atendidas por el CERMI CV.

Desde el CERMI CV se ha atendido a múltiples consultas de personas con discapacidad que necesitaban de nuestra orientación, información o intervención con Instituciones Públicas y Privadas.

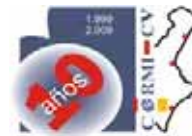
Estas consultas son redireccionadas a la entidad u organismo correspondiente, atendidas y resueltas directamente desde el CERMI CV o en distintos casos remitidas a profesionales que colaboran con el CERMI CV en materia de asesoramiento jurídico a personas con discapacidad.

Las consultas atendidas a lo largo del año 2007 han tenido como tema protagonista la **Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia**, ya que en la Comunidad Valenciana los usuarios se están encontrando con verdaderos problemas por la demora de las valoraciones y no saben a quien acudir.

En lo que se refiere al resto de consultas atendidas a lo largo del año han primado temas como:

- Reserva de empleo público para las personas con discapacidad.
- Solicitud y revisión del certificado de minusvalía.
- Problemática con los medios de transporte no adaptados.
- Despidos improcedentes a personas con discapacidad.
- Discriminación laboral y social de personas con discapacidad.



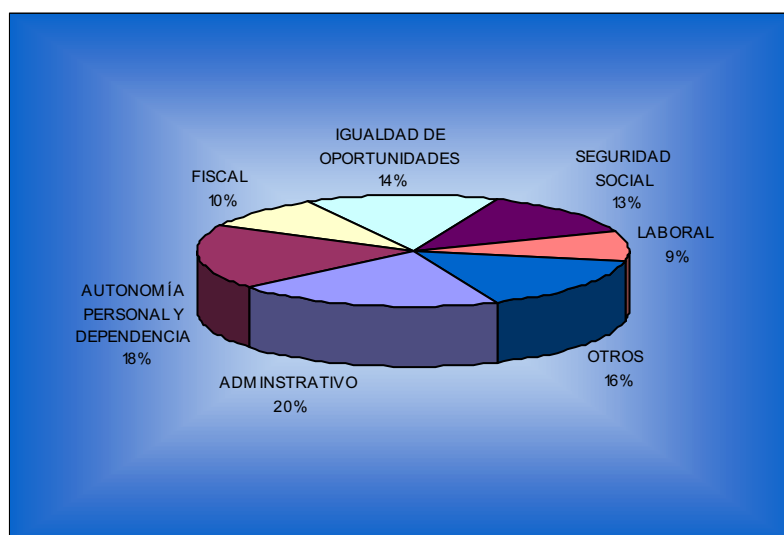


- Búsqueda empleo e inclusión en bolsa de trabajo.
- Incapacitación para el trabajo habitual.
- Necesidades de educadores, fisioterapeutas y enfermeros en colegios para atender a los niños dependientes.
- Prestaciones, servicios y derechos de las personas con discapacidad.
- Solicitud de jubilación anticipada.
- Pensiones contributivas y no contributivas.
- Discapacidades a consecuencia de negligencias médicas.
- Eliminación de barreras para las personas con discapacidad en los edificios sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal.
- Eliminación de barreras en edificios sujetos al dominio público.
- Acceso al empleo y a la Función Pública y el turno de reserva.
- Condiciones laborales en la Administración Pública.
- Discriminaciones en el acceso al empleo público y privado.
- Discriminación en el transporte público.
- Compatibilidad de prestaciones públicas (incapacidad permanente, pensiones no contributivas de "invalidez", orfandad...) y el empleo remunerado.
- Prestaciones públicas y servicios sociales (información en general y consultas de requisitos de acceso y mantenimiento).
- Licencias municipales para eliminación de barreras.
- Impuestos sobre vehículos para personas con discapacidad.
- Patrimonio protegido: constitución y beneficios fiscales.
- Plazas de estacionamiento reservado para personas con discapacidad.
- La incapacidad laboral en sus diversas modalidades.
- El beneficio de justicia gratuita para personas con discapacidad.
- Centros especiales de empleo y centros ocupacionales.

Las consultas formuladas durante el 2007 han sido 124 se desglosan de la siguiente forma y se pueden englobar en los siguientes grupos:

- SEGURIDAD SOCIAL: El 13 % del total.
- ADMINISTRATIVO: El 20 % del total.
- AUTONOMIA PERSONAL Y DEPENDENCIA: El 18 % del total.

- FISCAL: El 10 % del total.
- DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD OPORTUNIDADES: El 14 % del total.
- LABORAL: El 9 % del total.
- OTROS: El 18 % del total.



3.5. Presencia del CERMI CV en los Medios de Comunicación.

La presencia del CERMI CV en los diferentes medios de Comunicación, sean éstos de ámbito autonómico, provincial o local, se ha incrementado notablemente en los últimos años, siendo la opinión del CERMI CV una referencia obligada sobre múltiples aspectos que, con incidencia particular en el mundo de la discapacidad, sin duda preocupan también a la sociedad en general.

Valga de ejemplo algunas de multitud de notas de prensa publicadas durante el 2007 y que en los últimos años ha ido en aumento:

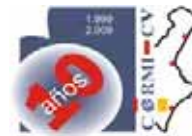
Castellón – Las Provincias 31/05/2007

Los discapacitados reclaman al Gobierno y al Consell más fondos para aplicar la Ley de Dependencia

Lamentan el retraso en la prestación de nuevos servicios

P. H./ VALENCIA

Las federaciones y asociaciones del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) van dirigirse a la Generalitat y al



Gobierno para "exigir que se destinen las partidas necesarias" para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El presidente de esta entidad en la Comunitat, Carlos Laguna, explicó ayer que en la próxima reunión de la comisión del Cermi encargada de atención a la dependencia se realizará un análisis detallado de la situación y se empezará a contactar con todas las organizaciones para recabar las necesidades concretas.

En las asociaciones de discapacitados no ha sentado nada bien que la atención a las personas con dependencia, y más concretamente el origen de la financiación de los servicios, haya sido utilizado como argumento electoral por los grandes partidos.

Desde Cermi, que agrupa al 90% de las organizaciones de discapacitados, lamentan el "retraso" en la aplicación de la ley, que prevé nuevos servicios y ayudas. La normativa aprobada en diciembre ha desatado el enfrentamiento entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Administraciones autonómicas, que piden más fondos estatales.

Desde el Gobierno respondieron que, a pesar de que los servicios sociales son una competencia autonómica, el Ministerio ha habilitado partidas especiales y que los Gobiernos regionales están obligados, por la ley, a aportar esas mismas cantidades extraordinarias.

Valencia – Las Provincias 23/05/2007

El Consell traslada a discapacitados y residencias su preocupación por la falta de presupuesto

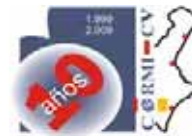
Tacha de "vergüenza" los 22 millones del Gobierno para atender a los dependientes

P. H./ VALENCIA

Las patronales de las residencias de la tercera edad Aerte y Lares y las organizaciones integradas en el Comité de Representantes de Minusválidos (CERMI) fueron informados ayer de la preocupación que existen en la Generalitat por la falta de presupuesto para aplicar la Ley de Atención a la Dependencia.

En dos reuniones mantenidas ayer en la Conselleria de Bienestar Social representantes de este departamento informaron de la falta de fondos del Gobierno central. La Consellera Alicia de Miguel calificó de "vergüenza" los 21,2 millones para la Comunitat Valenciana aprobados por el Consejo de Ministros el pasado viernes.

Para la aplicación de la ley, los equipos de la Generalitat de valoración del grado de dependencia ya han examinado a 8.500 valencianos desde



finales del mes de abril. Pasar estas pruebas supone el primer paso para, posteriormente, poder beneficiarse de los servicios de atención previstos en la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia. Esta normativa tendrá una aplicación progresiva. En 2007, por ejemplo, sólo está previsto que reciban ayudas económicas las personas con el grado más alto de dependencia.

La Generalitat ha contratado a 39 valoradores de dependencia y ha previsto dotar con 180 empleados más a los servicios sociales municipales. Fuentes del colegio oficial de trabajadores sociales han alertado de que, al menos, serían necesarios 700 profesionales socio-sanitarios.

Los servicios sociales de los Ayuntamientos son los encargados de la segunda fase del proceso y deben realizar un estudio específico de la situación personal y familiar de cada dependiente para determinar el tipo de atención más conveniente.

Desde la asociación de residencias privadas Aerte mostraron su inquietud, ya que el Gobierno central todavía no ha concretado cuáles serán los criterios de calidad exigidos a los centros y cómo se aplicará el copago: la parte que deberá pagar el usuarios del servicio.

VALENCIA | CIUDAD – Las Provincias 15/06/2007

Demasiados muros en la ciudad

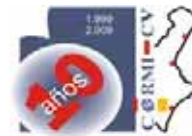
La Federación de Vecinos pide que se eliminen las barreras arquitectónicas y más servicios para los minusválidos.

Carmen tiene 30 años y sólo puede mover un brazo. Tiene el resto del cuerpo paralizado y necesita una silla de ruedas para caminar por Valencia. En los últimos años, esta vecina de Campanar ha conseguido tras dar mucho la "lata" en el Ayuntamiento la eliminación de barreras arquitectónicas alrededor de su vivienda, para tener rutas de escape que le permitan ir de tiendas, a trabajar o simplemente a pasear.

Al contrario de lo que ocurre con este ejemplo, otros miles son del signo contrario. Por esa razón, la Federación de Vecinos ha querido este año dedicar su Semana Ciudadana a la accesibilidad. En todos los sentidos y no sólo para los minusválidos, como ayer destacó la presidenta vecinal, María José Broseta.

Aún así, los de más fácil resolución son los problemas urbanísticos. Una rampa en un paso de peatones, una parada de la EMT adaptada o una adecuada colocación del mobiliario urbano puede hacer la vida más fácil a muchos vecinos.

Las actividades comenzarán el próximo lunes, precisamente con una exposición de fotografías donde cada asociación aporta cuatro imágenes



de lo que consideran como barrera arquitectónica. "Pedimos cuatro pero algunos nos han traído hasta quince fotografías", explicó Broseta.

La muestra podrá verse en una de las salas del polideportivos de Abastos y será una de las protagonistas de las jornadas.

Horarios más amplios en la EMT

La presidenta vecinal estuvo acompañada por algunos miembros de su directiva. Juan Cañizares habló de deficiencias en el servicio que la EMT presta a los minusválidos, como unos horarios que deberían ser más amplios. "El problema es que por la noche no hay taxis para este tipo de transporte, por lo que los discapacitados físicos no pueden salir de su casa como los demás".

Precisamente ayer se presentó en el Ayuntamiento una guía de accesibilidad cultural y turística. El presidente de COCEMFE, la coordinadora estatal de minusválidos, citó como ejemplo de mejora que la eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas universitarias ha reflejado en los últimos años un aumento notable de discapacitados que cursan estudios universitarios.

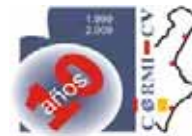
Carlos Laguna explicó que la guía supone un verdadero chequeo al nivel de accesibilidad de Valencia, con itinerarios para llegar a teatros, cines, restaurantes y monumentos. Un capítulo está dedicado a la Ciudad de las Artes, al ser la principal atracción turística del momento.

Acerca de la Semana Ciudadana, otro de los platos fuertes anunciados ayer es un pasacalles que se celebrará el día 24, una jornada después de la tradicional verbena vecinal en la playa de la Malvarrosa.

La intención es reclamar la peatonalización de más calles en la ciudad, como una manera más de eliminar barreras arquitectónicas. Una banda saldrá desde la plaza de la Reina y otra desde los alrededores de la plaza de Toros, para confluir en la parte central de la plaza del Ayuntamiento.

El cierre al tráfico de esta plaza ha sido una reivindicación histórica en el movimiento vecinal, a la que ahora se añaden "otros lugares de centros históricos en los barrios". Todos los años se entregan los premios Federación y en esta edición se ha querido que todos los galardonados tengan alguna vinculación con la accesibilidad. Así, además de COCEMFE, se ha concedido un reconocimiento a la asociación de mujeres mastectomizadas, el equipo femenino de fútbol del Levante U.D. y la Sociedad Protectora de Animales.

El día 20 se celebrará una fiesta infantil en el parque Oeste, donde también se ha previsto en la misma jornada una donación de sangre. Un día después, se celebrará una mesa redonda sobre accesibilidad,



donde se ha invitado a los grupos políticos del Ayuntamiento, la ONCE, un profesor de la Universidad Politécnica y un representantes de COCEMFE.

Velocidad fórmula cero para la discapacidad

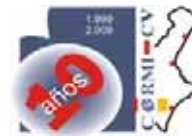
Carlos Laguna. 05/08/2007. Tribuna. EL PAIS.

Uno se queda anonadado, sorprendido, acongojado -debería aplicar otro vocablo- por la extrema alacridad con la que los políticos plasman en tangible aquellos proyectos que les interesan. A ellos o a sus círculos próximos. Por ejemplo, con la velocidad del rayo, o aquí en la tierra la de un fórmula 1, se están tramitando las supongo que complejísimas gestiones burocráticas y administrativas, como anteproyectos, proyectos, licitaciones, permisos de obra, etc., para que Valencia cuente, en 2008, con un circuito urbano en el que Hamilton, espero, agache el morro ante la virtuosidad velocística de Alonso, para entonces no sé en qué nueva escudería.

Todo perfecto para que Valencia cuente con un icono más que la continúe proyectando en el mundo mundial y, como decía un compañero de reunión hace unos días, que la veamos hasta en la televisión de la India. Como también perfecta la continuidad, unos años más, de la Copa del América, tan solo con una fácil gestión de por medio: el regateo, al más puro estilo de mercado árabe, por unos cuantos millones de euros más. También perfecto y legítimo.

Pero, entre tanto millón y millón -de euros, claro- ¿sólo para la discapacidad las cosas de palacio van despacio? ¿Sólo para la inversión social? ¿Cómo podemos enfrentarnos, día tras día, año tras año, desde la dedicación voluntaria decenas de dirigentes y asociaciones al castigo de insoportables, interminables, inaguantables tramitaciones, reuniones, conversaciones, llamadas telefónicas, decenas de explicaciones a técnicos y políticos, búsqueda de recursos en entidades e instituciones públicas o privadas, negociaciones, reformados de proyectos, reformados de convenios, etcétera, para ver terminado un recurso que, desde hace muchos años, necesitan muchas personas con discapacidad y/o sus familias como ayuda o respiro?

No es entendible -y si alguien lo entiende que me lo explique- que llevemos ocho años, ocho ni más ni menos, desde que iniciamos los trámites de un proyecto de residencia para atención a personas aquejadas por grandes discapacidades físicas. Es el caso de la residencia que COCEMFE Alicante está construyendo en la localidad de Petrer, de carácter comarcal, para atender a 40 personas muy necesitadas de esta atención y dispersas por otros territorios. Pero menos entendible todavía es este retraso cuando las administraciones, ambas, la central y la autonómica, saben fehacientemente, -números



cantan más que David Bisbal-, que, producto de la gran desidia de los últimos años, hay un exagerado déficit de plazas para este colectivo en nuestra Comunidad, plazas que, por cierto, nada tienen que ver con las de los mayores.

Desde la Administración Central nos dicen que todo es un problema de podencos. Desde la Autonómica, de galgos. Unos y otros dicen que los otros no han puesto un euro. Y unos y otros dicen que sólo ellos lo han puesto. Y así andamos, tirándose los trastos a la cabeza los unos a los otros y la residencia, a medio construir, de nuevo parada con los consiguientes reformados y costos añadidos. Menos mal que la empresa constructora, sensible a lo que está haciendo, tiene paciencia y aguante espartano (como nosotros, los discapacitados), si no el proyecto ya se habría ido al garete.

Mientras tanto, nos regodeamos de que nuestra Comunidad, en el 2006, ha tenido un crecimiento económico del 4%, por encima de la media del país y superior también a la de la Eurozona; que hemos creado 100.000 puestos de trabajo; que seguimos con un crecimiento sostenible, que si patatín que si patatán... Pero a los más necesitados, a los más débiles, que los zurzan. Que se esperen. Para ellos lo de la velocidad de fórmula 1 es fórmula 0. Una auténtica entelequia sólo envuelta en algunos guiños, gestos, promesas e incumplimientos. ¿Ocho años, de momento, para terminar una necesaria residencia? ¿Será que alguien, durante todo este tiempo, nos ha estado tomando el pelo miserablemente? ¿Nos habrán engañado por otros espurios intereses?

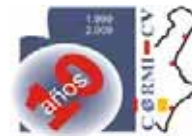
Llevamos muchísimo años, demasiados, aguantando y calladitos. Nosotros y nuestras familias. En el fondo somos buenos chicos y chicas, sobre todo los más cercanos a cualquier tipo de poder que, más que buenos, están bien adiestrados y, como aquí, entre nosotros, también cuecen habas, pues hasta existe más de un estómago agradecido. Ya basta, ¿no?, porque mientras nos están viendo en la India, nosotros estamos haciendo el indio.

Carlos Laguna es presidente del CERMI CV.

Levante-EMV, Valencia 04/10/2007

El Cermi demanda que se aplique la Ley de Dependencia sin diferencias

El presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), Mario García, ha pedido urgencia a los políticos e instituciones responsables de aplicar la Ley de Dependencia a que asuman la responsabilidad de desarrollar el sistema «sin diferencias intolerables dependiendo del territorio». El presidente admite que su aplicación es compleja, aunque entiende que a pesar de que «los



consensos no son fáciles se están mezclando elementos de política no edificante -oportunismo y enfrentamientos- que no ayudan a que el ritmo de implantación sean el más acelerado posible». «Apelamos a que todas las instituciones y fuerzas políticas ejerzan la responsabilidad que tienen y actúen lealmente» , señala García.

El CERMI CV organiza una jornadas contra la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Valencia 19/11/07_ El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en la Comunidad Valenciana ha organizado para el día 22 de noviembre una jornada sobre la violencia de género en un sector social doblemente discriminado: las mujeres con discapacidad.

La jornada, que se celebrará con motivo del próximo Día Internacional contra la Violencia de Género, tendrá lugar de 17,30 h. a 19,30 h. en la sede de la Once en la Gran vía Ramón y Cajal, 13 -7ª planta de Valencia y está dirigida a todas las asociaciones de personas con discapacidad y a hombres y mujeres que viven de cerca la violencia de género.

CERMI CV, con esta iniciativa, pretende reflexionar y debatir sobre la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, por el hecho de ser mujer y por el de su discapacidad, y trazar líneas de actuación en relación a la eliminación de la violencia de género.

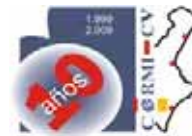
Un acto que desde la Entidad Organizadora se prevé tenga gran repercusión social y sirva para atajar situaciones de este tipo, lamentablemente cada día más frecuentes.

CASTELLÓN | OPINIÓN – Mediterráneo 18/12/2007.

Interventor del Euromed 1.182.

Castellón. Carlos Laguna

Es anónimo para mí porque no sé su nombre. Ni quiero saberlo. Ya lo averiguará RENFE. Pero de entrada, el más pequeño de mis desprecios --no puedo emplear más intensidad anímica contra él-- para un botarate, con galones de ferroviario, que el pasado viernes, día 14 de noviembre, se negó a embarcar en la estación de Castellón, en el Euromed de las 16.45 horas, con destino a Tarragona, a una persona que se desplaza en silla de ruedas. Y lo hizo porque sí. Por sus santos galones. Porque para eso los lleva de interventor. Vamos, de sargento chusquero --que los hay y muy respetables-- cuya devoción es el sueldo pero no la vocación de ayudar.

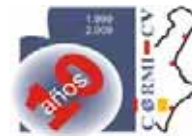


Este impresentable personaje, pagado por una empresa pública para prestar servicio a los demás (?) tomó una decisión personal por encima de sus generales. Es cierto y me creo, tras las reuniones que he mantenido con los máximos responsables de RENFE y ADIF en distintas ocasiones, la buena predisposición de ambas, al más alto nivel, para intentar solucionar, cuanto antes, los problemas de barreras, en todos los órdenes, que están teniendo las personas con movilidad reducida para utilizar el transporte ferroviario. Y entonan el mea culpa y reconocen la situación. Y de ello se levantó acta pública en la última reunión mantenida en la Subdelegación de Gobierno en Castellón, con luz y taquígrafos, el pasado día 28 de noviembre. Pero siempre habrá alguien que te joderá el día. Este mameluco insensato --al que no quiero calificar de burro, no vaya a ser que se sienta halagado, pero sí de arrojado y valiente por ser fuerte con los débiles y débil con los fuertes-- debe ser uno de los azuzados por algún sindicato para cobrar más sueldo por hacer posible que las personas con discapacidad sean más libres, autónomas e independientes. ¡Qué golfo!

Las empresas, todas, sobre todo las que su personal tiene que relacionarse con el resto de personal, a diario, deberían cuidar mucho más los perfiles y estado psicológico de sus trabajadores. Ya ni siquiera me refiero al intelectual. Porque dudo mucho que el aludido individuo se haya leído el artículo 49 de la Constitución. ¡Menudo embajador de país bananero tiene RENFE con este tipo! Al que, por otro lado, no le desearé, nunca, que ni él ni su familia más allegada, como por ejemplo sus hijos, si los tiene, se vean jamás en la humillante y avasalladora situación que él provocó con la persona a la que le negó subir al tren. Además de echarle por los suelos su dignidad y sus derechos, le hizo perder miserablemente el tiempo pues, viviendo en Castellón por una serie de necesidades consustanciales a su discapacidad, tiene que desplazarse todos los fines de semana a Tarragona para disfrutar de un tiempo con su familia.

Quiero defender y defendiendo al resto de trabajadores de RENFE porque no se puede meter a todos en el mismo saco. Pero personajillos de esta calaña para nada pueden beneficiar ni a la empresa ni a sus compañeros.

Presidente del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV).



Los discapacitados dicen que nadie ha cobrado ayudas a la dependencia.

La Generalitat hace caja con la ley del Gobierno mientras frena su aplicación

FEDERICO SIMÓN - Valencia - 21/12/2007. EL PAIS.

Las asociaciones de discapacitados aseguraron ayer que aún no tenían constancia de que ninguna persona hubiera cobrado las ayudas de la ley de Dependencia. Y si alguien las ha percibido, ellos no tienen ningún dato oficial de la consejería pese a mantener con ella "una buena relación".

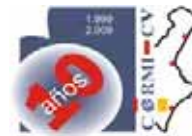
El Consell cobra por los ya atendidos pero paga por cada nuevo dependiente.

Carlos Laguna, presidente en la Comunidad Valenciana del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), que aglutina a 4.000 asociaciones y a 3,5 millones de personas, mostró ayer su "preocupación" por la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal. "Entendemos que deberían agilizarse los trámites de una ley absolutamente necesaria", aseguró ayer Laguna tras una reunión de las asociaciones que integran el Cermi, que engloba a discapacitados intelectuales, mentales y físicos. Y más que por las personas que ya reciben atención se lamentan por la situación de aquellos que todavía no reciben ninguna: "Nos preocupan muchísimo más las personas con muy pocos recursos económicos".

La decisión del Consell de resolver negativamente por silencio administrativo los expedientes a los seis meses de tramitación sin respuesta también preocupa a Laguna. "Los pudientes pueden recurrir a un abogado", dice, "a quien más perjudica es a quien menos recursos tiene".

Mientras parece ser que nadie ha cobrado todavía, la Generalitat recibirá dinero del Ministerio de Trabajo por cada valenciano que acceda a las ayudas de la conocida como ley de Dependencia y ya estuviera siendo atendido por la Consejería de Bienestar Social. Y aunque se retrase en la tramitación de estos expedientes, cobrará con carácter retroactivo desde la entrada en vigor de la ley. Es decir, dar servicio a los usuarios que ya atiende le saldrá ya en 2007 sustancialmente más barato.

Sin embargo, por cada dependiente que el Consell valore por primera vez y comience a prestarle servicio, deberá cofinanciar con el Estado las nuevas ayudas. Así, mientras no amplíe la cobertura de la ley a un número significativo de usuarios que ahora no la reciben, la Generalitat hará caja con el dinero del Gobierno central.



La consejería tenía previsto dar hoy las cifras de solicitudes recibidas para acogerse a la ley y el número de expedientes ya valorados. Será hoy pues el momento de saber si la aplicación de la ley por parte del Consell beneficia a más valencianos o solo engrosa las arcas de la Generalitat.

Mientras, la expectación de los discapacitados se transforma en escepticismo en la oposición. Antonio Torres, portavoz del Grupo Socialista en las Cortes para temas de Bienestar Social, denunció ayer que hay una voluntad clara del Consell de "aprovechar la ley para atacar políticamente al Gobierno". Explica que el PP valenciano retrasa intencionadamente todo el proceso para que la ley no se haga visible: "Los usuarios solo la ven cuando reciben el dinero". Eso sí, mientras tanto "el Consell intenta hacer caja" tramitando solicitudes solo de las personas a las que ya atiende.

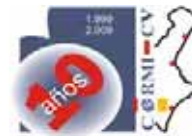
Pese a la reticencia en aplicar la ley, según la oposición desde la consejería se intenta controlar todo el proceso de tramitación de los expedientes y centralizarlo en Valencia ya que hace falta la firma del subsecretario de la consejería en cada expediente. A diferencia del papeleo para tramitar otros certificados de minusvalía (para cobrar pensiones, para el carné de conducir, para la exención del impuesto de lujo en automóviles, etc.), que realizan los Centros de Valoración territoriales y solo requieren la firma del director territorial, en las ayudas de la ley de Dependencia los expedientes han de viajar desde los Ayuntamientos a las direcciones territoriales, de estas a la Consejería de Bienestar y, tras pasar de nuevo por las direcciones territoriales, por fin a los usuarios.

Además, la consejería solo cuenta para hacer las valoraciones de la ley con los 35 profesionales contratados mediante la nueva la empresa pública Avapsa (Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales). "Se necesitan cuatro veces más como mínimo, y además con unidades provinciales", advierte Torres.

3.6. Acción representativa y avances normativos a nivel Estatal.

A lo largo de 2007, la acción representativa a favor de las personas con discapacidad y sus familias, la que caracteriza más nítidamente al CERMI, puede resumirse del modo que sigue:

El año 2007, por ser el final a efectos prácticos de la Legislatura 2004-2008, ha sido especialmente prolífico en la aprobación de normas –que han tenido una maduración de meses y en ocasiones hasta de años– que en todo o en parte han incorporado la discapacidad. En este



apartado de la Memoria, se enuncian las disposiciones legales y reglamentarias más significativas, en todas las cuales el CERMI ha participado mediante acciones de impulso, propuesta, consulta, negociación o seguimiento.

3.6.1. Complementos y desarrollos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (LIONDAU).

El año 2007, coincidiendo con el fin de la Legislatura, ha sido el del desarrollo de la Ley 51/2003, más conocida por sus siglas LIONDAU. Este Ley marco, aunque ha sufrido retrasos imputables al Gobierno, está viendo avanzar su proceso de cierre, a través de normas legales y reglamentarias que la complementan y desarrollan.

En el plano de los complementos legales, hay que citar la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que, como su propio título indica, establece el régimen de infracciones y sanciones en esta esfera y que será decisiva para la efectividad de los derechos proclamados por la LIONDAU.

La otra gran iniciativa legal aprobada en 2007 ha sido la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que ha sido considerada por las Organizaciones del CERMI de la discapacidad sensorial como gran avance y logro histórico.

Ya en el nivel reglamentario, es preciso indicar que en el año 2007 se han aprobado cuatro de los cinco reales decretos de condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal exigidos por la LIONDAU. En concreto, han sido los que siguen:

- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Asimismo, en el año 2007 se progresó en el objetivo de la mejora de la accesibilidad de los procesos electorales, avance que se concretó en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio y en la Orden Int/3817/2007, de 21 de diciembre, por la que se desarrolla el procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, regulado en el Real Decreto 1468/2007, de 2 de noviembre,

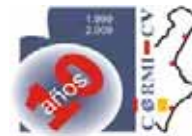
En 2007, se aprobó también el Real Decreto 1468/1007, de 2 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad, que otorga a este órgano más competencias y funciones.

En la esfera educativa, los principios de la LIONDAU en cuanto a accesibilidad del currículo se ha desarrollado en las siguientes normas reglamentarias:

- Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.6.2. Desarrollos de la Ley 39/2006 y despliegue del SAAD.

El año 2007 ha sido el primero de desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. No obstante la importancia de la Ley, por el proceso hacia la regulación de derechos sociales plenos que inicia, el despliegue de los contenidos de la Ley no ha sido uniforme, ni completo, ni equilibrado para todo el territorio español. El sector de la discapacidad ha seguido muy de cerca esta aplicación y ha participado con propuestas y aportaciones en la mejora de las iniciativas que se han ido adoptando. En el año 2007, la Ley y la implantación del SAAD han constituido un factor de atención y preocupación, y así seguirá siendo en los próximos años.

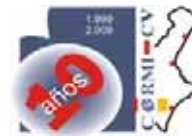


Respecto de los desarrollos de la Ley 39/2006, el más relevante en 2007 fue el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En la elaboración de esta norma, el CERMI participó activamente, mejorando sustancialmente los borradores iniciales, negativos para la discapacidad.

3.6.3. Otros avances normativos.

Al margen de lo apuntado en los apartados anteriores, a lo largo de 2007, se han producido otros avances normativos para la discapacidad, cuya nómina –al menos de los más notables- se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.
- Ley Orgánica 9/2007, de 8 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
- Ley 31/2007, de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el IRPF y la prestación económica de pago único de la seguridad social por nacimiento o adopción.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.



- Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional.
- Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
- Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información.
- Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007.
- Real Decreto 306/2007, de 2 de marzo, por el que se actualizan la cuantía de las sanciones establecidas en el orden social.
- Real Decreto 599/2007, de 4 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Real Decreto 1198/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas.
- Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada.
- Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

4. Reuniones y asistencia a actos.

Año tras año el CERMI CV es invitado a multitud de jornadas, cursos, actos, eventos, etc., y en la mayoría de los casos asiste voluntariamente y hace acto de presencia, bien por parte del Presidente del mismo o, en su caso el Vicepresidente o el Secretario General, o persona del Comité Ejecutivo en quien se haya delegado.

En este caso, y para que sirva de ejemplo de la actividad del CERMI CV, podemos destacar como reuniones importantes las siguientes, lo que viene a demostrar que el CERMI CV año tras año tiene un movimiento y representación impresionante:

- El pasado 26 de septiembre de 2007 el CERMI CV recibió en su sede al Director General de Ciudadanía e Integración, D. Josep María Felip i Sardá, el cual expuso sus objetivos y plan de actuación y recogió todas las propuestas y reclamaciones del CERMI CV.



- Reunión el 5 de octubre de 2007 con Juan Gabriel Cotino, Conseller de Bienestar Social, para informar al CERMI CV de la situación actual de la valoración de la Dependencia en la Comunidad Valenciana.



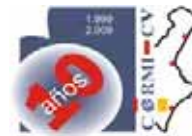
- Reunión el 20 de diciembre de 2007 con Pedro García Ribot, Director General de Administraciones Públicas, para informar al CERMI CV del proyecto en marcha con los siguientes objetivos:
 1. Promover y facilitar el acceso al empleo público valenciano de las personas con discapacidad en condiciones reales de igualdad con el resto de los ciudadanos, adoptando medidas que permitan avanzar en su integración laboral en el sector público.
 2. Promover y facilitar la adecuada formación de este colectivo mediante la realización de cursos específicos y adecuados a sus necesidades reales, que les permitan, no solo el mejor desempeño de su puesto de trabajo y la promoción profesional en la administración, sino al mismo tiempo el desarrollo integral como personas y miembros activos de la sociedad.
 3. Realizar estudios sobre la viabilidad jurídica y real de cualesquiera otras medidas que contribuyan a la mayor y mejor integración de todas las personas con discapacidad en la función pública valenciana y, de manera particular, tal y como se especifica en el acuerdo primero, de las personas con discapacidad intelectual y mental o aquellas con mayores dificultades para su integración laboral.



Por otro lado, podrían nombrarse innumerables actos, jornadas y eventos en los que el CERMI CV ha participado: intervenciones en radio, conferencias, actos públicos políticos, entregas de premios, galas benéficas, tertulias sobre Dependencia en TV, etc.

Además el CERMI CV ha sido galardonado, junto con la Asociación San Vicente de Paúl, con el Premio Valenciano a la Solidaridad y Voluntariado en el ámbito de actuación del Voluntariado Social que constaba en la convocatoria correspondiente a la edición 2007.





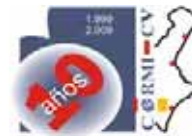
Además, durante el 2007, el presidente del CERMI CV, Carlos Laguna, ha asistido a innumerables actos y reuniones que se detallan a continuación:

ENERO

- Miércoles, 10 de enero - Reunión de la Comisión de Accesibilidad del CERMI CV sobre Espacios Naturales Alicante.
- Viernes, 12 de enero - Reunión del Cermi CV con Javier Simón, para tratar el tema de terapias ecuestres.
- Jueves, 18 de enero - Reunión del Consejo de Bienestar Social.
- Martes, 30 de enero - Reunión del CERMI CV con Francisco J. Reverte y M^a Jesús Sancho Miñana.

FEBRERO

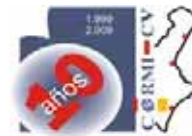
- Domingo, 4 de febrero - Reunión CERMI CV con el Comité Estatal de U.P.
- Lunes, 12 de febrero - Reunión del CERMI CV con el Director General de Enseñanza, Vicent Felip Monlleó.
- Lunes, 12 de febrero - Participación del CERMI CV en el jurado de premios ONCE Solidaridad Fallera.
- Jueves, 15 de febrero - Asistencia del CERMI CV a la jornada de Dependencia y Empleo en el Centre Cívic de la Pobla de Farnals.
- Jueves, 15 de febrero - Presencia del CERMI CV en la entrega de premios solidarios de la Junta Fallera en el salón de la Delegación Territorial de la ONCE..
- Viernes, 16 de febrero - Asistencia del CERMI CV al Acto de presentación de candidatos del PP con Mariano Rajoy en el Poliderpotivo Cabañal.
- Lunes, 19 de febrero - Reunión del CERMI CV - Comida en el Colegio Notarial y presentación INDISVA.



- Martes, 20 de febrero - Reunión del CERMI CV con la Consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, para hablar sobre la Ley de Autonomía Personal y Dependencia.
- Martes, 20 de febrero - Reunión del CERMI CV con el Partido Popular, Actos Sectoriales.
- Jueves, 22 de febrero - Reunión del CERMI CV con el Conseller Rafael Blasco y Alicia de Miguel en la sede del PP para la presentación del programa electoral del PP.
- Viernes, 23 de febrero - Reunión del CERMI CV en el salón de actos de la Once para tratar el tema de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia.
- Lunes, 26 de febrero - Reunión del CERMI CV con la Conselleria de Bienestar Social sobre la Ley de Autonomía Personal y Dependencia.
- Martes, 27 de febrero - Entrevista del CERMI CV con Su Majestad la Reina Sofía en el Palacio de la Zarzuela.

MARZO

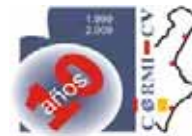
- Lunes, 05 de marzo - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del INDISVA.
- Martes, 06 de marzo de - Reunión del Comité Ejecutivo del CERMI CV.
- Miércoles, 07 de marzo - Asistencia del CERMI CV al Cierre del año Europeo del Voluntariado FUNDAR en el Palacio de Congresos de Valencia.
- Lunes, 12 de marzo - Reunión del CERMI CV con la Conselleria de Sanidad para la Firma del Convenio de colaboración con las ortopedias en la Casa de la Beneficencia.
- Miércoles, 14 de marzo - Asistencia del CERMI CV al acto de Presentación de los autobuses adaptados por Rita Barberá en Plaza Reloj del Puerto de Valencia.
- Jueves, 15 de marzo - Reunión CERMI CV en el Hotel Astoria para la Presentación del Modelo Valenciano de Atención a la Dependencia.
- Jueves, 22 de marzo - Asistencia del CERMI CV a la Inauguración del Centro de Referencia de Fesord.



- Viernes, 23 de marzo - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del Libro de Fibrosis Quística en la Delegación Territorial de la ONCE.
- Sábado, 24 de marzo - Asistencia del CERMI CV al Acto del Partido Popular con Alicia de Miguel.
- Lunes, 26 de marzo - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del Observatorio de Ética y Responsabilidad Social de la Empresa de la Comunidad Valenciana. Salón de actos de la Bolsa de Valencia.
- Lunes, 26 de marzo - Reunión del CERMI CV con el Partido Socialista.
- Miércoles, 28 de marzo - Reunión de la Comisión de Empleo del CERMI Estatal en Madrid.
- Miércoles, 28 de marzo - Asistencia del CERMI CV como Jurado del Concurso de dibujo escolar de la ONCE en Castellón.
- Jueves, 29 de marzo - Reunión del CERMI CV para tratar la Coordinación de las Comisiones de trabajo con Joan Planells.

ABRIL

- Lunes, 02 de abril - Reunión CERMI CV - Presentación por Francisco Camps del Plan Integral de Atención Sanitaria a personas mayores y enfermos crónicos en el Palacio de Congresos.
- Lunes, 02 de abril - Asistencia del CERMI CV al Acto de entrega de libros "Las caras de la Solidaridad" en el Hotel Meliá Valencia Palace.
- Miércoles, 04 de abril - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del modelo Valenciano de Atención a las personas en situación de Dependencia en CACSA.
- Miércoles, 18 de abril - Reunión del CERMI CV con Joan Ignasi Pla del PSPV.
- Martes, 24 de abril - Reunión del Comité Ejecutivo del CERMI CV con el IBV y José Ramiro de CVIDA.
- Miércoles, 25 de abril - Reunión del CERMI CV con el INDISVA.

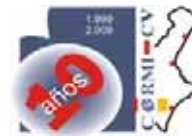


MAYO

- Viernes, 04 de mayo - Reunión del CERMI CV en Petrer, Ley de Dependencia.
- Martes, 08 de mayo - Asistencia del CERMI CV a I Feria de la Primavera de AVAPACE en Jardines de Viveros.
- Viernes, 11 de mayo - Reunión del CERMI CV y COCEMFE CV con las representantes del PSOE, Carmen Alborch y Amparo Valcarce.
- Martes, 15 de mayo - Reunión del CERMI CV en la Rueda de Prensa para la presentación del IRPF en la sede de FEAPS.
- Miércoles, 16 de mayo - Reunión del CERMI CV en la Comisión de ATATICS.
- Miércoles, 16 de mayo - Comisión de Educación del CERMI CV para tratar el tema del concurso de dibujo de Fundación Carrefour.
- Jueves, 17 de mayo – Asistencia del CERMI CV al Comité Ejecutivo del CERMI Estatal en Madrid.
- Lunes, 21 de mayo – Asistencia del CERMI CV al acto de Presentación del programa de Servicios Sociales del PSOE en NH Center Valencia.
- Martes, 22 de mayo - Reunión del CERMI CV con la Consellera Alicia de Miguel en la sala de prensa de la Conselleria de Bienestar Social.
- Martes, 22 de mayo – Asistencia del CERMI CV al Mitin del Partido Popular en la Plaza de toros de Valencia.
- Miércoles, 23 de mayo - Reunión del CERMI CV con la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, en la Delegación Territorial de la ONCE.
- Miércoles, 23 de mayo - Reunión del CERMI CV para la Presentación de terrenos para residencia de discapacitados.

JUNIO

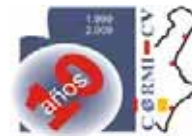
- Viernes, 01 de junio - Reunión del CERMI CV como miembro de la Junta Directiva del IBV.



- Sábado, 02 de junio – Asistencia del CERMI CV al Concurso de dibujo CERMI CV – Fundación Carrefour en la Copa América con motivo del Día del Medio Ambiente.
- Martes, 05 de junio - Asistencia del CERMI CV a la Entrega de diplomas Ercova en la Fundación Universidad Empresa (ADEIT).
- Jueves, 14 de junio - Asistencia del CERMI CV a las jornadas de FEAPS en la Delegación Territorial de la ONCE, "El envejecimiento prematuro de los trabajadores discapacitados intelectuales".
- Viernes, 15 de junio - Asistencia del CERMI CV a la Jornada sobre Retinosis en la Delegación Territorial de la ONCE.
- Lunes, 18 de junio - Reunión de la Comisión de Dependencia del CERMI CV.
- Jueves, 21 de junio - Reunión de la Asamblea General del CERMI Estatal.
- Martes, 26 de junio - Reunión de la Asamblea General del CERMI CV.
- Miércoles, 27 de junio – Reunión del CERMI CV como miembro de la Junta Directiva del IBV.
- Jueves, 28 de junio - Reunión de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.
- Viernes, 29 de - Reunión de la Comisión Salud Mental del CERMI CV.

JULIO

- Lunes, 02 de julio - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del Conseller Juan Gabriel Cotino en la Consellería de Bienestar Social de la Alameda.
- Lunes, 02 de julio - Asistencia del CERMI CV a la Presentación del Conseller Rafael Blasco en la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía.
- Lunes, 09 de julio - Reunión del CERMI CV con el nuevo Conseller de Bienestar Social, Juan Gabriel Cotino.
- Lunes, 16 de julio - Reunión del CERMI CV con el Decano de la Universidad Católica y Marga Cañadas para hablar sobre el Proyecto en materia de innovación e investigación en necesidades educativas



especiales basado en una escuela infantil de integración y atención temprana (0 a 3 años).

SEPTIEMBRE

- Martes, 11 de septiembre - Reunión de trabajo del CERMI CV sobre la Ley Autonomía Personal y Dependencia con el Conseller de Bienestar Social, Juan Gabriel Cotino y el Director General de Discapacidad, Pedro Hidalgo.

- Miércoles, 26 de septiembre - Reunión del CERMI CV y COCEMFE CV con José Manuel Pichel, Delegado Territorial de la ONCE, y los responsables de la Feria Orprotec.

- Miércoles, 26 de septiembre - Reunión del Comité Ejecutivo del CERMI CV y presentación del nuevo Director General de Ciudadanía e Integración de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, Josep María Felip i Sardá.

- Sábado, 29 de septiembre - Asistencia del CERMI CV al Día de la ONCE en la Comunidad Valenciana.

OCTUBRE

- Jueves, 04 de octubre - Asistencia del CERMI CV al Acto con Paralímpicos, con Miguel Carballada y Amparo Valcarce.

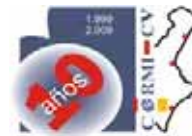
- Viernes, 05 de octubre - Reunión del CERMI CV con el Conseller de Bienestar Social, Juan Gabriel Cotino, y con la asistencia de las entidades AVAPACE, FEBH CV, FISD CV, COCEMFE CV, FEAPS CV y FEAFFES CV.

- Viernes, 05 de octubre - Reunión del CERMI CV como Jurado de los Premios del Concurso de Dibujo CERMI CV - Fundación Carrefour.

- Miércoles, 10 de octubre - Reunión del CERMI CV con la RENFE en Madrid en la Estación de Chamartín.

- Miércoles, 17 de octubre - Reunión de la Comisión de Educación del CERMI CV con José Vicente Felip, Director General de Enseñanza.

- Jueves y Viernes, 18 y 19 de octubre - Reunión del CERMI CV en el Congreso de CERMI's Autonómicos en Madrid.



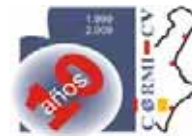
- Viernes, 19 de octubre - Asistencia del CERMI CV a la entrega de premios del Concurso de Dibujo CERMI CV - Fundación Carrefour.
- Miércoles, 24 de octubre - Asistencia del CERMI CV a la Conferencia de ADEC en Valencia en la Delegación Territorial de la ONCE.
- Martes, 30 de octubre - Reunión del CERMI CV con Josep Verdú, Alberto Ferreras y Javier Sánchez, para tratar el programa ACCESTIC de Acceso Capaz.

NOVIEMBRE

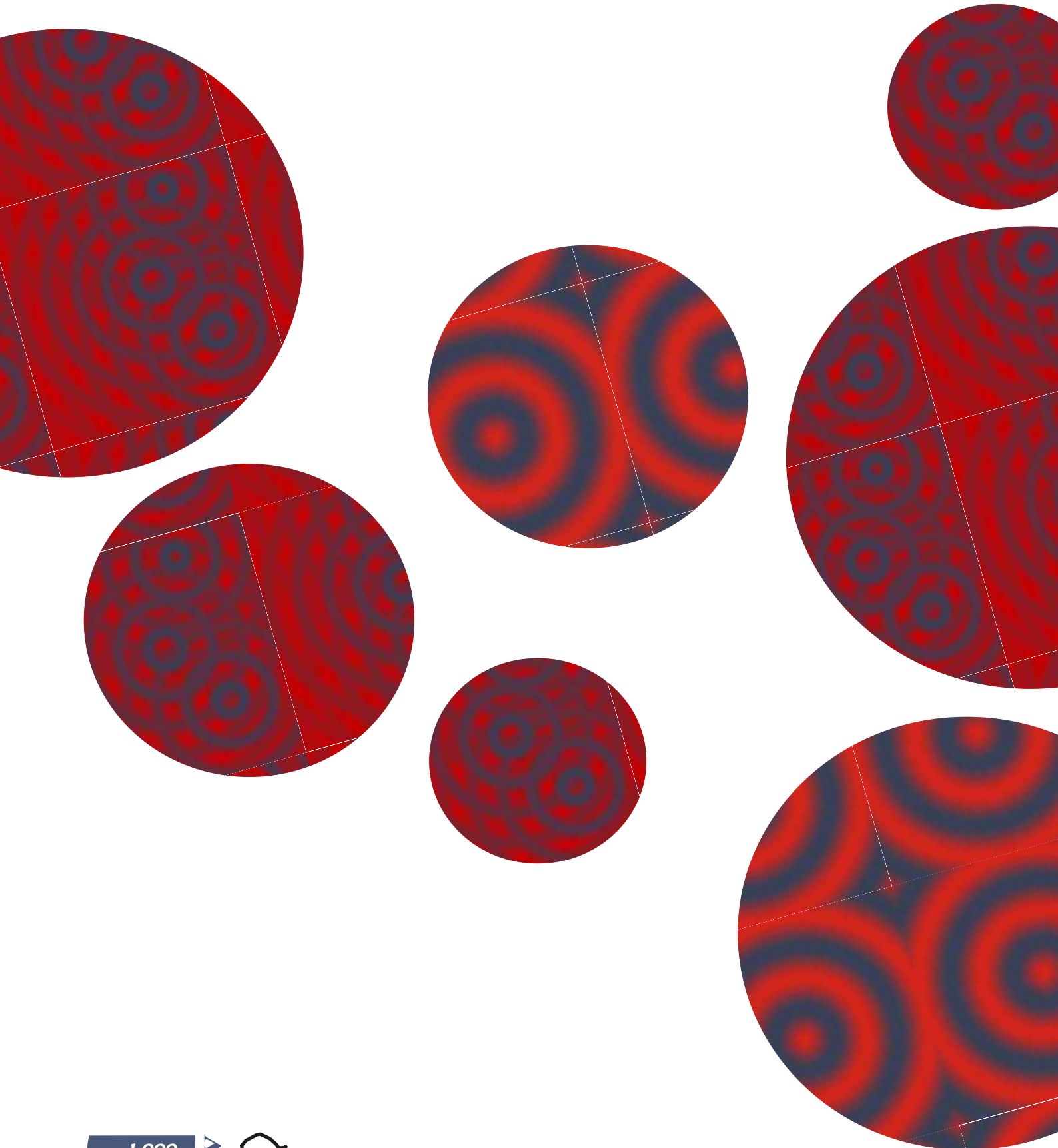
- Sábado, 10 de noviembre - Asistencia del CERMI CV a la reunión de entrega de carnés de simpatizante de la UPE, en la Delegación Territorial de la ONCE.
- Miércoles, 14 de noviembre - Participación del CERMI CV en el Debate sobre la Ley de Dependencia en los Estudios Galaxia de Tele 7.
- Lunes, 19 de noviembre - Reunión de la Comisión de Dependencia del CERMI CV.
- Miércoles, 21 de noviembre - Reunión del Comité Ejecutivo del CERMI CV.
- Jueves, 22 de noviembre - Participación del CERMI CV en las jornadas sobre "Mujer con Discapacidad y Violencia de Género" en la Delegación Territorial de la ONCE organizadas por la Comisión de la Mujer del CERMI CV.
- Miércoles, 28 de noviembre - Reunión del CERMI CV en la Subdelegación de Gobierno de Castellón y RENFE.
- Miércoles, 28 de noviembre - Reunión del CERMI CV con Francisco Baila, Director General del Ordenación y Centros Docentes, para tratar todos los temas pendientes trabajados en la Comisión de Educación del CERMI CV.

DICIEMBRE

- Lunes, 03 de diciembre - Reunión del CERMI CV con Alfonso Bataller, Secretario del Consejo de Salud para solicitar la inclusión del CERMI CV en el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana.



- Martes, 04 de diciembre - Asistencia del CERMI CV a la Presentación de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia en Sagunto.
- Martes, 04 de diciembre - Asistencia del CERMI CV a la entrega de los Premios Fundar en San Miguel de los Reyes.
- Miércoles, 05 de diciembre - Reunión del CERMI CV con el Director General de Administraciones Públicas, Pedro García Ribó, y Ana Brugger en la Conselleria de Administraciones Públicas.
- Miércoles, 05 de diciembre - Asistencia del CERMI CV al acto constitucional con la Vicepresidenta del Gobierno.
- Sábado, 15 de diciembre - Asistencia del CERMI CV y COCEMFE CV al XX Aniversario de ASPADIS FORD en polideportivo de Ford.
- Jueves, 20 de diciembre - Reunión del Comité Ejecutivo del CERMI CV y posterior tradicional comida de Navidad.



Gran Vía Ramón y Cajal, 13
Tel.: 963 168 054
cermi.cvalenciana@cermi.es

46007 Valencia
Fax: 963 168 318
www.cermi.es